

E. & W. HARDT

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C." Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaíso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO

V. R. GRACE & Co

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:
Para ahojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para ahojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.
En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.
En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.
El devanador de la máquina "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.
El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.
En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.
En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.
Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de balas, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.
En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera. — A simple vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té latampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Toduyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lámpas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; Pies de madera pulida "Parquet"; Balanzas; Pinturas finas y corrientes; Tinajas de baño de hierro enlucado y porcelana; calentadores; Mantecas; Aceite fino de comer; Arroz "cock", la mejor de las aguas minerales: — WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

JOSÉ DE SERVIL 1 m. A. 15.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 27 DE 1907

Proyecto relativo a bancos de emisión

El público ha recibido con sorpresa el proyecto de ley presentado por el señor Fernández Molina, senador por el departamento de Chuquisaca, con el objeto de suspender nuevas autorizaciones para Bancos de Emisión.

Es perfecto el derecho que tienen para hacer iniciativas en el Congreso Nacional todos los señores Senadores y Diputados. Existe, sin embargo, en el presente caso, la grave circunstancia de que el proyecto aludido se produce para evitar el establecimiento de un Banco que, amparado por la ley vigente, ha acumulado el capital necesario y preparado todos los trabajos preliminares para su establecimiento.

Si con el indicado proyecto se tratase de cortar nuevas emisiones de billetes, no se comprende porque razón no se ha suspendido la tramitación de varias solicitudes presentadas por los señores Argandoña, Aguirre y Estrada, precisamente para aumentar esas emisiones, mediante los correspondientes aumentos de capital.

Parce también que, en el presente caso, se olvida una consideración que tienen a la vista todas las naciones del mundo, y especialmente los estados sudamericanos, según la que, de manera permanente y con muchas razones, desean y propenden atraer capitales del extranjero para impulsar sus industrias.

La prosperidad actual de la República ha perturbado, según se ve, muchos criterios, ante quienes nuestra situación tiene un carácter permanente que hace innecesaria la introducción de capitales extranjeros.

Al estudiar y resolver un punto tan delicado, no deberían olvidar los poderes públicos la constante necesidad que se tiene del concurso extranjero, a fin de sostener nuestro progreso, y si es posible, impulsando con vigor. Debe tenerse presente, por otra parte, que la actividad de nuestros negocios puede disminuir de un momento a otro, por causas ordinarias o extraordinarias, que es forzoso prever. Necesitamos, en una palabra, el apoyo del capital extranjero.

En lo relativo a los Bancos de Emisión, se ve que deliberado o indeliberadamente, se incurre en un gravísimo error, suponiendo que nuevas instituciones bancarias podrían perjudicar a las existentes, cuando tal hipótesis está desautorizada por la observación constante de lo que ha sucedido en los países vecinos, así en el Brasil, como en las repúblicas Argentina, chilena, peruana y boliviana. En todas ellas, el establecimiento de nuevos Bancos ha aumentado la importancia de las operaciones y el desarrollo de todas las instituciones de crédito, así como ha producido un rápido acrecentamiento en todos los progresos. Los capitales introducidos han dado un impulso poderoso a todas las transacciones, fortaleciendo la energía y la actividad en los negocios inspirando mayor confianza. A su sombra se han creado industrias nuevas, y se han constituido y aluminado todo género de empresas.

Si dirigimos nuestras observaciones a lo que ha pasado en Bolivia se ve, con gran sorpresa, aun por parte de las personas que contraen su atención a los fenómenos financieros, que el establecimiento de nuevos Bancos, lejos de debilitar a los fundados con anterioridad, han acrecentado su desarrollo y actividad.

Hasta hace pocos años, la única institución de crédito en el país era el Banco Nacional de Bolivia. Cuando se fundó el "Argandoña", se produjo una impresión muy certera al respecto entre los economistas del primer, a cuyo inicio aquel establecimiento debía causar un profundo vacío en los negocios del Nacional. Muy pronto pudo verse que había un error en semejante apreciación, pues los dos Bancos siguieron su camino prospero, sin notarse de disminución alguna en su incesante progreso.

Se recibió la misma impresión al establecerse el Banco Industrial, que fue seguido por el Agrícola, Mercantil y últimamente por los Bancos Alemán, sin que los sucesivos establecimientos, así como los antiguos, hubiesen sufrido perturbación alguna en su marcha.

Es oportuno notar que el Ban-

co Nacional de Bolivia, que fué la primera creación, haya llegado a una altísima y sólida prosperidad, precisamente después de haberse establecido cinco Bancos.

Sin embargo de estos hechos que están a la vista del público, y guiados, sin duda, por una extraña paralogización, los accionistas de alguno o algunos de los Bancos existentes, han dado la voz de alarma, al tener conocimiento de la creación del Banco que trata de formarse con el título de "Banco de Bolivia y Lórdrés", cuando todas las gentes expertas en negocios están convencidas de que la instalación de aquél cubriría varias deficiencias que hasta hoy existen, con grave perjuicio público, por falta de vinculaciones directas en las relaciones con el extranjero. Constituyéndose un Banco como el que se proyecta, con capital nacional e inglés, podrán abrirse en adelante relaciones directas con Europa, mediante una institución que tendría el carácter de internacional. ¿Puede haber en esta creación algo que no sea plenamente satisfactorio para los intereses de la República, y especialmente para los altos poderes del Estado?

La nación principia a vivir activamente dentro y fuera. Ahora un acto de cordura cerrar las puertas en la primera ocasión que se presenta, impidiendo vinculaciones con el extranjero?

Aprovechemos de esta oportunidad para recordar que existe en el Congreso Nacional una pronunciada alarma, con motivo de la autorización legislativa que confiere a los Bancos la facultad de emitir en billetes el ciento cincuenta por ciento del capital pagado, notándose al mismo tiempo una fuerte corriente para reducir esa facultad a ciento por ciento.

No se indica, entretanto, mediante alguna copia de llenar el vacío que se produciría en la circulación, por efecto de la reducción propuesta. Esta circunstancia, que sería muy grave en cualquier momento, es mucho más hoy día en que el circulante principal consiste en billetes de Banco. ¿Con qué elementos se reemplazarán el cincuenta por ciento que se desea suprimir?

Ya que en la actualidad es indispensable mantener la autorización del ciento cincuenta por ciento, a fin de no causar graves trastornos, creamos aceptable la siguiente solución:

Redúzcase a ciento por ciento la facultad emisora de los Bancos, autorizándoles, al mismo tiempo, para emitir cincuenta por ciento más, mediante garantías especiales y suficientes.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para]

- EL COMERCIO DE BOLIVIA por las vías Buenos Aires y Galveston]
- CHILE
- Regreso de Montt
- Ferrocarril Arica-La Paz
- Estudio de propuestas
- Viaje del Zenteno
- Excursión de candidatos
- Otras noticias

Santiago, 26.—Para mañana en la tarde está anunciado el regreso de S. E. el Presidente de la República, señor Pedro Montt.

Los proponentes para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz han aceptado las modificaciones introducidas por la comisión encargada de su estudio.

El ministerio de Marina ha recibido aviso oficial de que el crucero "Zenteno" arribó a Tena, sin novedad de ninguna clase.

Los candidatos a la senaduría de Llanquihue, señores Tocornal y Fabres, fueron entusiastamente recibidos por sus adherentes de Osorno.

El diputado Libano recibió aviso telegráfico de Llanquihue, en el que le comunican que la candidatura de Fabres cuenta con mayor número de adherentes.

Por el ministerio del ramo se ha expedido un decreto, disponiendo que los oficiales pertenecientes al Estado Mayor General, que via-

jan en comisión, tengan derecho al cobro de viáticos.

Ha sido nombrado comandante de la torpedera "Obrien" el capitán de corbeta, señor Arturo Almeida.

El señor Ministro de Guerra se trasladará Valparaíso, con objeto de presidir las sesiones del consejo naval. Aprovechará de su permanencia en este puerto para efectuar una visita de inspección a todas las oficinas dependientes de la armada nacional y los buques de guerra.

Instalárase, con carácter provisional, en la isla Hufo, en el observatorio meteorológico, que allí está instalado.

ARGENTINA

Crisis ministerial

Renuncia del ministro del Interior

Batida a los revolucionarios

Viviendas improvisadas

Buenos Aires, 26.—Con motivo de haber sido rechazada en el Senado la intervención del gobierno en los sucesos revolucionarios de San Luis y Corrientes, espérase, de un momento a otro, que se produzcan una crisis ministerial. Desde luego, el Ministro del Interior, señor Montes de Oca, ha presentado su dimisión, la que no ha sido aceptada por el Presidente de la República.

En Buénos Aires han sido batidas las fuerzas revolucionarias, por los Agentes de la policía de esa plaza.

La mayor parte de los obreros huelguistas protestaron contra el alza de alquileres, han establecido sus viviendas en el campamento de Llasamayo.

URUGUAY

La pena de muerte abolida

Montevideo, 26.—El Presidente de la República, señor Villanar, ha firmado el decreto de abolición de la pena de muerte.

Esta noticia se publicó con fruición por todos los órganos de prensa de esta capital.

BRASIL

Llegada de Ferrero

Ovación popular

Río de Janeiro, 26.—En medio de las aclamaciones de todo el pueblo, llegó ayer en la tarde, a esta capital el notable hombre de ciencia, señor Guillermo Ferrero.

Salieron a darle la bienvenida, todas las agrupaciones científicas que actúan en esta ciudad. Hállábanse, entre los manifestantes el caudillo barón de Rio Branco y otros personajes igualmente notables.

ESPAÑA

Desborde del Guadalquivir

Inundaciones

Madrid, 26.—El desborde del río Guadalquivir ha causado perjuicios de consideración en las poblaciones de Medina y Mérida. Varias casas han sido completamente inundadas, habiendo causado numerosas víctimas.

ALEMANIA

Inauguración de un monumento

Asistencia del Kaiser

Berlín, 26.—El Emperador Guillermo concurrió a la inauguración del monumento conmemorativo a la independencia de Prusia. El discurso pronunciado por el Emperador en esta acto, que revistió gran solemnidad, fué repetidamente aplaudido.

URUGUAY

Exposición ganadera

Pedidos considerables

Montevideo, 26.—Ha despertado gran interés entre todos los propietarios, la próxima realización de la exposición ganadera. Se han recibido más de 4,000 pedidos para la presentación de ejemplares de ganadería.

PERU

FELICITACIONES A LEGUIA

JUNTA ELECTORAL

PERSONAL DIRECTIVO

MUERTE TRÁGICA

EL ASTRÓNOMO TODD

Lima, 26.—El señor Augusto B. Leguía, que ha sido proclamado candidato para la futura presidencia de la República, ha recibido numerosas felicitaciones de todos los distritos electorales.

Instálase con solemnidad el personal de la junta electoral nacional, compuesta de los señores: Enrique Barrada, Pedro Martínez, Daniel Castillo, Ignacio Choptea, Domingo Castro, Germán Echeopap, Joaquín Capelo, Germán Arenas y Carlos Porras.

El señor Barrada ha sido honrado con la presidencia.

Comunión de Chorrillos que el conocido industrial Sr. Francisco Tallier, ha muerto desbarancado.

Embárcase, con dirección a Europa, el astrónomo Todd.

RUSSIA

Para las elecciones

Indiferencia en el pueblo

San Petersburgo, 26.—Las oficinas del registro electoral, están poco dispuestas a desistirse. Calculan el 4 por ciento de individuos que concurren a tomar carta de ciudadanía para terciar en las elecciones próximas.

De parte del clero, no hay un solo individuo que haya accedido a una demanda de sus credenciales para el ejercicio del derecho de ciudadanía.

ITALIA

Alianza cooperativa

Inauguración de un congreso

Roma, 26.—Con el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, se inauguró el congreso internacional denominado Alianza Cooperativa.

Están representados en este congreso, distinguidos hombres de ciencia de las principales naciones europeas.

ESPAÑA

Meeting de radicales

Intervención de la policía

Madrid, 26.—Anuncio de Barcelona que los miembros del partido radical, organizaron un meeting de protesta contra los abusos cometidos por algunos clérigos.

Varios oradores se manifestaron violentos en sus discursos que excitaron el ánimo del pueblo haciéndose obligada la intervención de los policiales.

ARGENTINA

La situación política

Para calmar la crisis ministerial

Nuevas elecciones

Ensanche del puerto

Buenos Aires, 26.—Asegúrase que el ex-Ministro de Hacienda, señor Lobos, ha sido comisionado por el Supremo Gobierno para que haga las gestiones de reorganización del gabinete.

A fin de calmar la excitación popular provocada por los revolucionarios de Corrientes, háse resuelto, por el Ministerio del ramo, convocar a nuevas elecciones.

Ha sido promulgada la ley que dispone el ensanche de este puerto.

ESTADOS UNIDOS

Viaje de Root

Labuñica en San Francisco de California

Contrato de carbón

Washington, 26.—El Secretario de Estado, Mr. Root, ha resuelto dirigirse en viaje de recreo en compañía de su familia, a la ciudad de México.

Avion de San Francisco de California, que la postubulónica está causando numerosas víctimas. Contábase varios pastores.

Se han contratado 133,000 toneladas de carbón americano y 50,000 id de carbón inglés, para distribuirlos en los distintos puertos de la República.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

BIÓGRAFO QUIROS

FALLECIMIENTO

MATRÍCULA DE LECHERAS

RENACE LA CALMA

FUNCION TEATRAL

Septiembre, 26.

Los empresarios del biógrafo Quiros emprendieron viaje con dirección a Oruro.

Falleció la señora Daria L. de Cabrera, hija en la orfandad a numerosa familia.

Por resolución del H. Concejo Municipal, se ha efectuado la matrícula de lecheras.

La población ha ingresado a un período de tranquilidad, que hace presumir que los sucesos de los meetings populares han entrado en razón.

Un grupo de jóvenes, amantes del arte, ha resuelto dar una función teatral en beneficio de los huérfanos de Santa Ana.

De Suiza

(Para EL COMERCIO DE BOLIVIA)

Lansanne, 1.º de agosto.

Os referi en mi carta anterior, que iniciábamos algunos bolivianos una alegre excursión por la Suiza. Ahora debo deciros que durante tres días hemos estado condenados a movernos pesados, porque, nuestro propósito es viajar lo menos posible en tren.

Era de contemplar nuestro grupo en Chamouni, haciendo una especie de campaña, las montañas, cubiertas de nieve, las torres, las iglesias, los zapatos horradors, un largo biñón apretado en la diestra. Pero cuando íbamos a conquistar los Alpes, cuando hicimos la primera ascensión al Glacier des Bossons, algunos comenzaron a observar que aquello no era lo mismo que darse un paseo por las calles de alguna ciudad. Con todo, audaces, agobiados bajo el peso de ocho kilos de mochila, cayendo aquí, gateando allá, hemos alcanzado al Mar de Nieve y hemos también hecho jornadas de veinticinco kilómetros como los mejores alpinistas. Pasamos por tálamo de hielo y dejamos nuestro nombre impreso en el hielo que firmes con orgullo los que allí ascendían.

Vosotros estáis acostumbrados a mirar nevados más altos y cordilleras superiores en magnitud y extensión; pero nosotros del extraño placer que se siente cuando se atraviesa una inmensa llanura blanca como la de aquella Mar de Glace que nosotros creamos. Hay siempre en el verano una no muy escasa peregrinación hacia los glaciares del Mont Blanc. Caravanas de ingleses, de suizos y de alemanes, realizan excursiones de resistencia. Y desde esas alturas dirigen postales a todos que conocen, contemplan el hielo, las montañas con enormes anteojos, toman vistas fotográficas y... descienden satisfechos de su buena muscular, a contes maravillosas.

Todo eso queremos hacer nosotros, y lo realizamos.

Hasta ahora hemos empleado todos los vehículos que ha habido a nuestro alcance: tranvías, ferrocarriles, carruajes, vapores y botes de remo. Después de tres días de seriedad caminata a pie, en que solo tuvimos una baja (una caída de cinco metros en el Mar de Nieve), llegamos otra vez al Lago de Lemán por el lado opuesto al de Chamouni.

Estaba en mi mano itinerario un paseo al Chateau de Chillon.

Es aquel castillo una fortaleza que se alza sobre una pequeña isla en lo más profundo del lago. Su historia es muy vieja y triste. Fue un tiempo residencia de los duques de Saboya, también prisión de Retando. Visto el castillo por dentro, como se ve-

nante a la orilla, con sus torres, como el águila copio y el horizonte dibujado, diríase un fuerte construido para una familia de bandos o de poetas. Tal es la pintoresco y noble y sosegado. Y, sin embargo, cuando penetráis en sus oscuras salas, donde se huele a sangre y se descubre enana, no podéis menos que pensar que aquello no es sino un gemido de dolor lanzado en plena fiesta. (Porque el lago de Lemán es una gran fiesta azul). Seguramente que en aquel castillo no se oyó la vibración de una nota ni se abrió jamás el cáliz de una flor. Por sus ventanas que se creía hechas para contemplar el cielo y el lago—bajaban en otro tiempo a la muerte los moradores de aquel asilo de terror, de crueldad y de miseria.

De Chillon seguimos por la costa hasta esta ciudad, pasando por Territes, Montreux y Vevey, los sitios más bellos que puede imaginar la fantasía.

Jardines los más floridos y frondosos, hoteles de una arquitectura toda elegancia y toda magnificencia, interminables avenidas de álamos; todo lo más hermoso, todo lo más poético, todo lo más brillante: eso es Montreux.

Allí no asoma la pobreza por ninguna parte; porque el monte es rico en verde, los parques en flores, las terrazas en música, el lago en azul, las mujeres en encajes, las noches en luces, los chalets en arte, las avenidas en perfume.

Un lago de Lemán es una fiesta azul y un gran poema!

Allí en Montreux está el monumento de aquella emperatriz de Austria, que un arquitecto italiano adornó en Chamouni. Aquel cementerio no es una ciudad de muertos sino un jardín donde han querido ir a dormir unos cuantos nobles y otros tantos ricos. Descansar en un sitio como aquel no es morir sino soñar. Los deudos de los que allí están bajo una cruz de mármol no dejan ir a flores entre la alfombra de la muerte sino a sentir con el convencimiento de la inmutabilidad.

La estatua blanca de la emperatriz, triunfando sobre el verde de los arbustos, parece que libera la guardia de aquel lugar de quietud, de ensueño y de oración.

En ya la media noche y aun no se han apagado en la montaña las luces encendidas por los campesinos para conmemorar como de costumbre el gran día de la Suiza.

Fue un 1.º de agosto, allá por el siglo XIII (año 1291), que los virenos de Uri, Schwytz y Unterwald resolvieron unirse para defender "sus personas, sus bienes y sus derechos". Y no obstante de haber sido hoy aniversario del día más clásico de la confederación, no he visto que se hubiera confeccionado programa ni señores oficiales de levita, nada. Todo el mundo ha tratado como en cualquier otro día. Oficiamente, al día labios de unas niñas del pueblo algunas canciones patrióticas en un barco que recorria las costas de Montreux. Y también a unos hombres beber todos de un gran cáliz, de pie y descubiertos (algo simbólico tal vez). En las primeras horas de la noche ha habido un concierto delante del Tribunal Federal.

A todo esto se ha reducido la gran fiesta de este pueblo que se siente como ninguno la patria. Acostumbrado a nuestras fiestas, con salvas de cohetes, de discursos y de sonetos, Suiza me ha sorprendido con su alegría silenciosa, que no es indiferencia sino respeto.

El sentimiento de la patria no debe estar en los labios. Es una idea tan noble que no se la profanar con odios ni declamaciones. Así piensan los hijos de la Helvecia.

En ninguna parte el patriotismo sufre ahora más bajas que en Francia. París es, a pesar de todo, el pueblo que mayor festejo de fiesta nacional (digo del pueblo, que los diarios no tienen una frase para el 14 de julio). Los que no han estado ese día en la asombrante ciudad no saben lo que es regocijo popular.

Lansanne no se ha convertido como París en un palacio de baile en la noche del gran día; pero en la tarde y en la noche, en cada rostrina luz, me ha parecido sentir en cada corazón un nuevo calor. Y he pensado al observar a estos hombres fuertes y sencillos, de la imagen de la patria que los alumbra y los calienta.

FABIÁN VACA CHAVEZ.

La guerra futura del Japón

Preparativos militares y navales

El conocido periodista Luis Barzili, que tanta notoriedad ha adquirido en los diferentes expediciones que ha hecho en representación del Corriere della Sera, de Milán, a su paso por el Japón, en dirección a Pekín, para tomar parte en la carrera Pekín-Paris, de la que tanto se ha ocupado el telégrafo, ha escrito sus impresiones sobre el Japón, que ya había conocido durante la guerra con Rusia.

Hablando del ejército y de la marina y de los preparativos que hace el Japón, dice el señor Barzili:

"Todos los uniformes del ejército japonés que me eran familiares, han desaparecido. Todos los cuerpos de todas las armas tienen el mismo uniforme gris, distinguiéndose únicamente unos de otros por una cinta colocada sobre el cuello.

Los oficiales vesten como los soldados, con el mismo corte y el mismo paño. Los grados se señalan con estrellas que adornan una pequeña hombrera de paño rojo. Todos los adornos de metal han sido suprimidos.

Durante la guerra los fusiles japoneses de contrabando un pequeño defecto en el obturador; pues bien, todos los fusiles han sido reformados.

El Japón ha renovado completamente su artillería de campaña. No se ha descuido mucho; se ha obrado. De las fábricas japonesas han salido 150 baterías completas de cañones modernísimos de tiro rápido, que reúnen las ventajas del cañón francés y del alemán. La fabricación continúa con febril actividad.

Al principio de la guerra el Japón tenía 12 divisiones y una de la guardia. Durante la guerra se formaron otras cuatro. Ahora ya tiene 19 y quiere tener 25 para 1914. Es decir, que para entonces habrá doblado el efectivo del ejército sin modificar la organización, que es excelente. Ahora necesita 120,000 conscriptos por año y se presentan 500,000.

¿Le faltará tal vez el dinero? Los gastos extraordinarios votados para el ejército, hasta 1914 ascienden a 600 millones de francos; pero, en realidad, son mucho más. Este año se han destinado 60 millones al arsenal de Tokio, 55 al de Osaka y 10 a la fábrica de paños de Senji. De estos 125 millones no hay rústros en el presupuesto. Evidentemente que el Japón echó mano de otros recursos. Tal vez paga con los 500 millones de francos que quedaban todavía de la indemnización de guerra con China.

¿Venimos los armamentos navales. El Japón ha puesto a flote un nuevo acorazado, el "Mikasa", y su segunda nave, el "Yamato", ambos de nombre a los dos emperadores japoneses. En Port Arthur, Chemoi y Tsushima, están en construcción 13 grandes unidades. Entre ellas, además, nuevas construcciones que deberán quedar terminadas en 1914, por valor de 800 millones de francos. En 16 meses se han lanzado dos acorazados de 10,000 toneladas del tipo más perfecto y las nuevas construcciones se llevan con la misma rapidez.

Mientras los técnicos admiraban al Dreadnought, como buque ideal que satisfacía todas las necesidades de la guerra moderna y concentraba toda la experiencia naval, los japoneses tenían en sus acorazados buques más grandes, más poderosos, más rápidos, como el Aki y el Setsumaru.

En la actualidad el Japón construye por sí mismo los buques más grandes, desde los cañones hasta las máquinas. Sólo importa el acero para las corvas sistema Krupp.

En los buques he suministrado todo lo que es lujo y adorno. En esto como en los uniformes, sólo se ha pensado en el combate. Esta sencillez y organización maravillosa del trabajo le permiten al Japón ahorrar una tercera parte de los gastos.

Sus 800 millones valen más de mil.

No se han descuidado tampoco los ferrocarriles. Estaban en manos de 17 sociedades y el gobierno los ha unificado, tomando a su cargo la administración.

Como los anteriores con una urgencia sin precedentes. ¿Por qué? ¿Contra quién? La fecha parece fijada en 1914.

Para estar listo en esa fecha el Japón realiza miligramos financieros, lanza empréstitos internos, vende propiedades del estado, emplea todos los sobrantes del presupuesto, gasta los residuos de la contribución de guerra y con todo esto no logra asegurar el desarrollo del programa militar por otros tres años. Sin embargo, no se detiene.

¿Anso el año 1914 tiene un interés especial para el Japón? Tal vez sí. En 1915 vence el segundo tratado de alianza con Inglaterra. Más o menos en ese año se abrirá el canal de Panamá. Por eso quiere estar listo en 1914.

Muchos creen que sus preparativos tienden a la conquista del Pacífico y hablan de la ocupación de las Filipinas, de las islas Hawái y de la guerra con los Estados Unidos... Pero es más probable que el Japón piense en el porvenir de China.

El Celeste Imperio va a tener nuevas revoluciones sangrientas. Después de oscilar un poco entre el progreso y la reacción, la corte de Pekín se ha entregado a esta última. No ha querido lograr el establecimiento de un régimen sobre la corte, el Japón trata de agitar al pueblo. No sólo recibe en sus escuelas decenas de miles de estudiantes chinos, sino que incuba a la China defensas y maniobras. Aquí y allá han empezado los movimientos. Los partidos antidinásticos vuelven a reclamar un emperador que no sea tartaro. Resurgen los descendientes de los Ming.

La China, tiene ahora un diluvio de periódicos que circulan por todas partes, que se publican no se sabe cómo, que han llegado al progreso de la caricatura política.

Se forman una infinidad de partidos que no tienen un programa claro, que sólo sienten la necesidad de luchar. Unos quieren combatir para volver atrás, otros para ir adelante, éstos por los Ching, aquéllos por los Ming, y otros odian al extranjero. Es el estado de revuelta y lucha permanente de todos los pueblos que atraviesan un período de transición, es una subversión desordenada de los deseos y de las voluntades que se produce cuando el poder central se debilita y se desahoga. El Japón está soplando sobre esas llamas.

La muerte de la anciana emperatriz viuda, tal vez señalará el principio del cataclismo. El Japón se prepara para esta crisis. Quiere ser bastante fuerte para soportar la situación, para socorrer los alzamientos en nombre de la civilización.

MEMORIA

PRESENTADA A LA

Legislatura de 1907

Por el ministro de Hacienda e Industria.

Sr. Daniel del Castillo

[Continuación]

Puesto el asunto en conocimiento del Gobierno, y después de un atento examen de los antecedentes, determinó que la sustitución del impuesto de empuje a regir desde el año entrante, fundándose en las siguientes razones: 1.º, el artículo 4.º de la Ley de 25 de noviembre de 1887, dice textualmente: "El Gobierno procederá a verificar la sustitución del impuesto de empuje con la contribución predial en las provincias en que se termine el catastro, antes de la fecha señalada para la licitación de diezmos." En consecuencia no habiendo sido aprobados los libros del catastro del Cercado, sino en abril y efectuándose el remate en febrero, por falta de la aprobación exigida por ley, el procedimiento del H. Consejo quedaba protegido por la disposición del artículo 4.º ya citado; 2.º los derechos de los licitadores que, ajenos a estas contestaciones, entró la autoridad política y el H. Consejo, habían acudido al remate, sufrirían serios y graves perjuicios sobreviniendo una situación en la cual el contribuyente podría ser la

única víctima; 3.º lo avanzado del año, próximo a terminar el primer semestre, no hacía adecuado el momento para la sustitución deseada, mucho más, si los Presupuestos Departamental y Municipal, no consignaban esa variación.

A pesar de estas razones, habríase podido llevar a cabo la sustitución, siempre que ambas autoridades hubiesen podido llegar a un acuerdo, porque así las dificultades desaparecerían, y las que hubiesen podido surgir habrían sido de fácil solución.

Extracción de Ganado

En el capítulo único, párrafo 3.º, ítem 2.º del Presupuesto Departamental de Chuquisaca, y en la sección de Rentas, figura una partida que a la letra dice: "Impuesto sobre exportación de ganado, según ley de 30 de diciembre de 1885-bolivianos 2,000".

La H. Representación de Santa Cruz reclamó de esa partida, observando que estaba cancelado todo impuesto interdepartamental, según proyecto últimamente sancionado por la Legislatura de 1906 y por ley de 27 de octubre de 1894, pidiendo, en consecuencia, que no se tome en consideración esa renta consignada en el Presupuesto Departamental de Chuquisaca.

Según ley de 24 de octubre de 1884 se alzó a Bs. 7 el impuesto de exportación de ganado vacuno, fuera de la República, constituyendo su rendimiento ingreso de los respectivos departamentos productores. Dicha ley fue debidamente reglamentada por el Ejecutivo en 24 de diciembre del mismo año, sin que hasta ahora hubiese sido abrogada.

La ley de 30 de diciembre de 1885 aumenta hasta doce bolivianos el impuesto de exportación fijado en siete bolivianos, sobre todo al ganado extraído de la frontera del Azero, y que como la anterior ley está subsistente.

De lo expuesto se deduce que, la ley de 1885 varió parcialmente, la de 1884, en lo que se refiere al ganado del Azero, probablemente con el objeto de impedir la exportación del de esa provincia, que debió haber tomado proporciones alarmantes.

La ley de 27 de octubre de 1894, había derogado exclusivamente a la de 1.º de diciembre de 1891, que creaba dos bolivianos por extracción de ganado vacuno macho y cuatro por cada cabeza de hembra, del departamento de Chuquisaca.

Se vé pues que la ley de 1885 a que hace referencia la partida de ingreso en el Presupuesto Departamental de Chuquisaca, se refiere a exportaciones de la provincia del Azero fuera de la República, como clara y textualmente lo dice ella; y es en esa forma que el Ministerio ha satisfecho la consulta elevada por la Prefectura de Chuquisaca y dado aviso a los HH. Representantes de Santa Cruz.

En cuanto al proyecto de ley aprobado por la H. Cámara de Diputados, que cancela todo impuesto interdepartamental, no llegó a ser discutido por el H. Senado, y en consecuencia, tampoco fue sancionado.

Fabricación de Fósforos

Por ley de 16 de noviembre de 1897, el Ejecutivo estaba autorizado para adjudicar el monopolio de la fabricación y venta de fósforos, al propietario que se ajustase a las prescripciones en ella

establecidas, sin otro requisito posterior; y habiéndose tramitado la propuesta del señor Arturo Loaiza, con todos los requisitos legales y encontrando aceptables las bases en ella consignadas, el Ejecutivo la acogió favorablemente, exigiendo el depósito de ley antes de firmar la escritura respectiva.

Ya en 1897, el señor Atanasio de Urioste había presentado una propuesta análoga que fue aceptada por el Gobierno de esa época; más, contratiempos sobrevinientes probablemente elejeron el contrato, y sobre todo, las condiciones excepcionales en que estaba la Aduana de Arica, haciendo casi imposible ese monopolio, determinaron, según se supone, el abandono de la concesión, pues en la cuenta general del Tesoro Nacional correspondiente a 1898, aparece una partida por consolidación a favor del Fisco, del depósito hecho por el señor Atanasio de Urioste, como garantía de cumplimiento.

Desde esa fecha nadie volvió a presentar propuesta alguna, hasta el año pasado; no habiendo sufrido la ley ya citada, modificación alguna, estaba por consiguiente en plena vigencia.

Como se vé, el Gobierno se ha limitado a ejecutar una ley, mejorando las condiciones exigidas por ella, pues las cuotas anuales a que se obliga el concesionario, elevándose hasta cien mil bolivianos anuales, no se encontraban determinadas, ni eran forzosas, con tal de cumplir lo esencial de dicha ley, consistente en dejar a favor del Estado y a la terminación del plazo de la concesión, todos los edificios de fábrica, la maquinaria, y los materiales que pudieran existir.

Últimamente el concesionario presentó una solicitud pidiendo ampliación del término para la instalación de la fábrica, y una disposición para el caso de accidentes fortuitos, no previstos en la Suprema Resolución de 20 de agosto del pasado año.

Creyó el Gobierno, y aun cree, que el término para instalar una fábrica con maquinaria que es necesario hacerla construir especialmente en Europa, y levantar edificios que sean adecuados a ella, juzga el Gobierno, decíamos, que el término era muy estrecho, y por eso no tuvo inconveniente en conceder ese nuevo plazo, vencido el cual la concesión caducará inevitablemente, si no se la cumplida ejecución.

La segunda parte de la petición, que se refiere a casos fortuitos, como incendios, etc., fue oportuno y conveniente tomarla en consideración, evitando así que un estado de cosas producido por un accidente extraordinario y consiguiente paralización de la fábrica, cause serios perjuicios al público, por la falta de tan necesario artículo, limitando esa situación transitoria al menor tiempo posible, con la sanción establecida de entregar al Gobierno el 50 % de sus utilidades, fuera de la anualidad a que está obligado, mientras dure dicha situación.

Para alejar o prevenir casos de incendio, se ha impuesto la obligación de tener locales distintos y separados, tanto para la fabricación como para el depósito del artículo, debiendo mantener en este último, una cantidad suficiente para el consumo en la República, cuando menos para un mes.

Tales son, en síntesis, los antecedentes de este asunto.

En cumplimiento a la ley de 28 de noviembre pasado, se ha ordenado se realice la compilación de las leyes y disposiciones vigentes en minería, en un sólo cuerpo y con numeración ordenada en los artículos de que se componga; dicha compilación está concluida y pronto será publicada.

Como existieran algunos vacíos legislativos, ha sido preciso llenarlos a fin de procurar la unidad necesaria en el cuerpo que os anuncié anteriormente. A tal objeto principalmente he dado el Decreto de 20 de abril último, en el cual concretando en forma imperativa, se han fijado algunas reglas que estaban en uso por la constante aplicación práctica del espíritu de las leyes y disposiciones vigentes.

Ahora, no quedará esa aplicación al arbitrario criterio de las autoridades que intervienen en ella, las que deberán regirse en lo sucesivo por mandatos claros y determinados. Así únicamente es posible la aplicación de las leyes y disposiciones; tal como ha sido la mente del Legislador. Por otra parte, ha sido necesario reglamentar la ley que sancionasteis y que fue promulgada en 14 de noviembre del año pasado.

En los Anexos encontraréis el Decreto de 20 de abril arriba aludido, como ilustración, ya que sus artículos forman hoy parte integrante de la compilación. Cabe aquí haceros notar, que quienes han encontrado cierta discrepancia en el orden de colocación de sus artículos con referencia al Reglamento actual, no han tenido en cuenta, por ignorarlo quizá, que debían ellos agruparse en los nuevos capítulos, que responden a un orden más lógico y metódico.

Cumpliendo también la ley que dictasteis y que ha sido promulgada en 7 de diciembre del año último, respecto al levantamiento de los planos generales mineros, se ha expedido el Decreto de 12 de junio pasado, que así mismo encontraréis en los Anexos. En él ha sido preciso reformar el Decreto de 8 de enero de 1901, por haberse demostrado en su ejecución, deficiencias que han producido como resultado la confección incompleta del plano general de Corocoro, motivando ello, reclamaciones de parte de los mineros, las que no pueden ser desatendidas.

Pronto una comisión especial procederá a la facción de los planos generales y es de esperar que ellos serán levantados sin interrupción, de modo paulatino y constante, hasta dotar al país de ese elemento que la Convención de 1900 reputó importante, y que el Congreso del año último, así como el Ejecutivo, han reconocido igualmente los servicios que ha de prestar en lo futuro.

Para facilitar la labor de dicha comisión, y prever paralizaciones que pueden ocurrir por reclamaciones fundadas o no, os anuncio que someteré a vuestro ilustrado estudio un proyecto de ley, por cuya sanción me interesa vivamente.

El levantamiento sucesivo de aquellos planos, ha de cambiar la legislación minera radicalmente en lo procedimental, aunque también de un modo sucesivo, una vez que, aprobados aquellos por el Gobierno, se hace de obligatoria observancia la ley de 11 de abril de 1900, en el distrito respectivo. En esta ley, se estatuye que las Superintendencias de Minas, a

Minería

En cumplimiento a la ley de 28 de noviembre pasado, se ha ordenado se realice la compilación de las leyes y disposiciones vigentes en minería, en un sólo cuerpo y con numeración ordenada en los artículos de que se componga; dicha compilación está concluida y pronto será publicada.

Como existieran algunos vacíos legislativos, ha sido preciso llenarlos a fin de procurar la unidad necesaria en el cuerpo que os anuncié anteriormente. A tal objeto principalmente he dado el Decreto de 20 de abril último, en el cual concretando en forma imperativa, se han fijado algunas reglas que estaban en uso por la constante aplicación práctica del espíritu de las leyes y disposiciones vigentes.

Ahora, no quedará esa aplicación al arbitrario criterio de las autoridades que intervienen en ella, las que deberán regirse en lo sucesivo por mandatos claros y determinados. Así únicamente es posible la aplicación de las leyes y disposiciones; tal como ha sido la mente del Legislador. Por otra parte, ha sido necesario reglamentar la ley que sancionasteis y que fue promulgada en 14 de noviembre del año pasado.

En los Anexos encontraréis el Decreto de 20 de abril arriba aludido, como ilustración, ya que sus artículos forman hoy parte integrante de la compilación. Cabe aquí haceros notar, que quienes han encontrado cierta discrepancia en el orden de colocación de sus artículos con referencia al Reglamento actual, no han tenido en cuenta, por ignorarlo quizá, que debían ellos agruparse en los nuevos capítulos, que responden a un orden más lógico y metódico.

Cumpliendo también la ley que dictasteis y que ha sido promulgada en 7 de diciembre del año último, respecto al levantamiento de los planos generales mineros, se ha expedido el Decreto de 12 de junio pasado, que así mismo encontraréis en los Anexos. En él ha sido preciso reformar el Decreto de 8 de enero de 1901, por haberse demostrado en su ejecución, deficiencias que han producido como resultado la confección incompleta del plano general de Corocoro, motivando ello, reclamaciones de parte de los mineros, las que no pueden ser desatendidas.

Pronto una comisión especial procederá a la facción de los planos generales y es de esperar que ellos serán levantados sin interrupción, de modo paulatino y constante, hasta dotar al país de ese elemento que la Convención de 1900 reputó importante, y que el Congreso del año último, así como el Ejecutivo, han reconocido igualmente los servicios que ha de prestar en lo futuro.

Para facilitar la labor de dicha comisión, y prever paralizaciones que pueden ocurrir por reclamaciones fundadas o no, os anuncio que someteré a vuestro ilustrado estudio un proyecto de ley, por cuya sanción me interesa vivamente.

El levantamiento sucesivo de aquellos planos, ha de cambiar la legislación minera radicalmente en lo procedimental, aunque también de un modo sucesivo, una vez que, aprobados aquellos por el Gobierno, se hace de obligatoria observancia la ley de 11 de abril de 1900, en el distrito respectivo. En esta ley, se estatuye que las Superintendencias de Minas, a

la vista del plano, deberán conceder o rechazar las peticiones que se hagan. Tal prescripción, que por otra parte es sabia, puesto que tiende a cortar la única fuente de litigios, cual es la ubicación imprecisa de las minas, hará imprescindible un servicio permanente técnico anexo a las Prefecturas, a fin de mantener los planos, podíamos decir al día; esto es, con la consignación gráfica diaria de los nuevos pedimentos que vayan realizándose, primero provisoriamente y luego, después de la mensura y posesión, de manera definitiva.

A llenar esta necesidad tiene preparado el Ejecutivo un Decreto, disponiendo que, en cada capital de Departamento donde se encuentren los planos generales aprobados, deberá asesorar a la respectiva Prefectura un personal de ingenieros con carácter permanente, el cual tendrá por principal objeto informar a la superintendencia respecto a la existencia de terrenos francos, cada vez que se haga nuevo pedimento; a la vez que sus miembros, con mayor garantía de precisión, sirvan de ingenieros fiscales para concurrir a las mensuras de las minas adquiridas con posterioridad a su creación.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

la vista del plano, deberán conceder o rechazar las peticiones que se hagan. Tal prescripción, que por otra parte es sabia, puesto que tiende a cortar la única fuente de litigios, cual es la ubicación imprecisa de las minas, hará imprescindible un servicio permanente técnico anexo a las Prefecturas, a fin de mantener los planos, podíamos decir al día; esto es, con la consignación gráfica diaria de los nuevos pedimentos que vayan realizándose, primero provisoriamente y luego, después de la mensura y posesión, de manera definitiva.

A llenar esta necesidad tiene preparado el Ejecutivo un Decreto, disponiendo que, en cada capital de Departamento donde se encuentren los planos generales aprobados, deberá asesorar a la respectiva Prefectura un personal de ingenieros con carácter permanente, el cual tendrá por principal objeto informar a la superintendencia respecto a la existencia de terrenos francos, cada vez que se haga nuevo pedimento; a la vez que sus miembros, con mayor garantía de precisión, sirvan de ingenieros fiscales para concurrir a las mensuras de las minas adquiridas con posterioridad a su creación.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

No es necesario insistir en los resultados verdaderamente útiles que este sistema reportará al país; la estabilidad de las propiedades, la facilidad en la adquisición de ellas, ha de transformar la industria minera y hacerla floreciente, permitiendo al capital y esfuerzo extranjeros explotar las riquezas inagotables de nuestro suelo, que ya van revelándose al mundo.

La Princesa

ERQUIAGA Y FLORES

Con un surtido completo y variado de Mercaderías
del ramo de tienda, llegadas últimamente y cuyos artículos direc-
tamente importados, son de calidades superiores y al último *de la moda.*



Recientemente instalada y á disposición del público.

Especialidad
en encajes, aplicaciones, casimires y artículos
confeccionados.

¡Elegancia!, ¡Novedad! y ¡Buen gusto!

¡Con bonitos y elegantes regalos a todos los compradores!

Casa única en su ramo y que ofrece mayores ventajas.

PRECIOS MODICOS EN

TODOS SUS ARTICULOS

Calle del Mercado, 122

Tiendas de San Agustín.

Fed. G. Eulert-La Paz

Unico Importador

del

Coñac Meukow

FUE PRESCRITO

por su PUREZA por la

JUNTA SANITARIA DE

la ciudad de Nueva York, para todos

LOS HOSPITALES.